



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 035/2022
Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022

VISTO

El Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios que regulan las contrataciones de la Administración Pública Nacional;

La solicitud de Bienes y Servicios N° 11/2022;

El contenido de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2022 del Departamento de Ciencias de la Salud correspondiente al rubro cine/televisión/radio/fotografía/electricidad y telefonía, e informática que tramita por Legajo de Compra N° 115/2021

Y CONSIDERANDO:

Que se deberán modificar especificaciones técnicas de los bienes a adquirir a sugerencia del Director de Telecomunicaciones de la UNS

Que el Departamento de Ciencias de la Salud se encuentra facultado por Resolución CSU 555/2020 para emitir el presente acto administrativo

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO, AD REFERENDUM DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2022 correspondiente al Legajo de Compra N° 115/2021

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para la provisión mencionada en el artículo n° 1.

ARTÍCULO 3º: Pasar a la Dirección General de Economía y Finanzas – Dirección de Contrataciones.